

Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 221 -2017-UNTRM/R

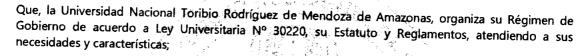
Chachapoyas, 80 MAR 2017

VISTOS:



El Oficio N° 211-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 30 de marzo del 2017, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, propone a los responsables del Laboratorio de Investigación en Suelos y Agua – LABISAG y Laboratorio de Investigación en Sanidad Vegetal – LABISANV; la Hoja de Trámite N° 0653, de fecha 30 de marzo del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

CONSIDERANDO:

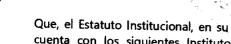


Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



The same of the sa Que, mediante Resolución Rectoral Nº 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se resuelve ratificar la Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria, aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de

Amazonas:



Que, el Estatuto Institucional, en su Cuarta Disposición Complementaria, establece que la Universidad cuenta con los siguientes Institutos: Interfacultativos: Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que, con Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa al Señor Rector, que en el marco de su estructura organizativa del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES de la UNTRM, es de necesidad contar con responsables para las dependencias como los laboratorios de investigación y así poder tener un buen manejo administrativo y desarrollo de actividades, en ese marco propone al Dr. Franz Zirena Vilca, como Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Agua – LABISAG y al Dr. Erick Espinoza Núñez, como Responsable del Laboratorio de Investigación en Sanidad Vegetal – LABISANV;

Que, con Hoja de Trámite de vistos el Señor Rector, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;







Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 221 -2017-UNTRM/R

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Dr. Franz Zirena Vilca, como Responsable del Laboratorio de Investigación en Suelos y Agua – LABISAG del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Dr. Erick Espinoza Núñez, como Responsable del Laboratorio de Investigación en Sanidad Vegetal – LABISANV del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

T T. C. Jana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

TORIBIO HODRIGIAZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog GERMAN AURIS EVANGELISTA

JLMQ/R GAE/8G